



# ACTA #08

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Jerónimo, Comayagua el día viernes 29 de Abril del año 2022, presidió el acto el Señor Alcalde Municipal Wilmer Evelio Mendoza Torales y con la asistencia del Vice-alcalde Marbin Antonio Marcia Mochado y los Regidores por su orden: Olbin Saul Bonilla Marquez, Yesenia Marda Padilla, Bronia Evangelina Martínez Hernández, Ibiain Isai Marcia Marcia, Javier Antonio Mejía, Jenny Maricela Licana Hernández, Mirian Sulema Ventura Espinalles, José Neriz Barrera Cabrera. y con la asistencia del Comisionado Municipal el Sr. Manuel de Jesús Martínez, por ante la Secretaria de oficina que da fe se desarrolla la siguiente:

## Agenda:

- 1º Comprobación del Quorum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Lectura, Discusión y aprobación de la Agenda
- 4º Oración a Dios
- 5º Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior.
- 6º Correspondencia
- 7º Solicitud de Dominios plenos
- 8º Informe de Tesorería
- 9º Modificaciones Presupuestarias.
- 10º Informe de Rendición de Cuentas acumulados del Primer Trimestre año 2022.
- 11º Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto Ejecutado del Primer Trimestre 2022.
- 12º Elaboración del Reglamento sobre Bebidas Alcohólicas
- 13º Asuntos Varios.

Primero: El señor Alcalde Municipal, procedió a la Comprobación del Quorum encontrándose suficiente.

Segundo: Una vez comprobado el Quorum el Señor Alcalde Municipal declaró la Sesión a las 7:05 AM.

Tercero: La secretaria dio lectura a la agenda la cual

copie



fue aprobada sin ninguna observación.

Cuarto: Oración a Dios dirigida por el Comisionado Municipal Manuel de Jesús Martínez.

Quinto: La secretaria dio lectura al acta N° 7 con fecha 20 de abril, la cual fue discutida y aprobada sin ninguna modificación.

Sexto: La secretaria dio lectura a una solicitud presentada por el jefe de Control Tributario, solicitando a la Honorable Corporación Municipal se agregue en el plan de Arbitrios 2022 el rubro Inspección de Terrenos con su debida tasa, donde se ingresará el valor a cobrar de gastos de combustible y este sera de acuerdo a la distancia que se encuentre ubicada la comunidad donde se hara la medición.

= Se dio lectura a una nota enviada por el coordinador de la Unidad Municipal Ambiental y el Departamento de Catastro informando a la Honorable Corporación Municipal el Dictamen de Medición y Supervisión de 2 predios para cenentierio que corresponden a las comunidades de Jacintillos y Buena Vista en las fechas 26 y 27 de abril, acompañados de algunos vecinos y se concluyo que no hay nacimientos de agua, ni quebradas aledañas, ni arboles que se puedan dañar ya que han sido potreros y fincas de café que en su mayoría están cubiertas por maleza.

= Se dio lectura a una Nota enviada por los vecinos de la comunidad de Jamulteca solicitando a la Honorable Corporación Municipal convocar a una asamblea, con el fin de elegir el patronato, que dirija los destinos de esta aldea. Esto lo hacemos basados en el capítulo XI artículo 62 de la ley de Municipalidades, ya que los que están en estos momentos no tienen en sus planes de convocar una asamblea y están desde hace 12 años lo cual ya esta fuera de ley. La ley de municipalidades dice que los patronatos deben cambiarse cada año por lo tanto preliminarmente se atiendo nuestra solicitud para formar el nuevo patronato de la comunidad.

Septimo: Se dio lectura a una solicitud presentada por el



Señora Maria Emrita Martinez Euceda, Contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio pleno de un solar ubicado en Barrio El Centro, Jamalteca, San Jerónimo y la Corporación Municipal despues de revisar los documentos que la acreditan como dueña de dicho solar, autorizo al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

Se dio lectura a una solicitud presentada por la Señora Jesenia Marisol Romero Dominguez, Contrae a pedir a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue Dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio el Centro, Jamalteca, San Jerónimo y la Corporación Municipal despues de revisar los Documentos que la acreditan como dueña de dicho solar, Autoriza al Jefe de Catastro para que practique su inspección y medida.

Octavo: La Tesorera Municipal Besi Margarita Hernandez, presento a la Honorable Corporación Municipal el Informe de Tesorería Municipal del 01 al 31 de Marzo del año 2022.

### Ingresos

Concepto	Monto
Disponibilidad Financiera al 28 Febrero del 2022	4,119,932.28
Ingresos Tributarios y no Tributarios de Marzo 2022	725,527.41
Ingresos por Transferencia.	-
Total de Ingresos	4,845,459.69

### Egresos

Concepto	Monto
Marzo	7,027,083.23
Total de Egresos.	7,027,083.23

### Consolidado

Saldo en libras al 31 de marzo del 2022	3,818,376.46
Saldo en Banco al 31 de Marzo del 2022	3,942,456.46
Menos cheques en Transito	124,080.00
Mas depositos en transito	-
Menos ajuste por error segun libras	-



Disponibilidad Financiera 3,818,376.46

Noveno: El Señor Alcalde Municipal, Presento a la Honorable Corporación Municipal Los Traspasos entre asignaciones presupuestarias.

Proy	Sub	Proy	Sub	Objeto	Fondo	Descripción	Monto	
11	01	012	000	001	47710	11-001-01	Vida Mejor Educación Construcción aula Escolor el portillo	L. 53,126.00
12	02	001	000	001	47210	11-001-01	Todos por la paz Deportes Construcción Campo de futbol la laguna	35,000.00
Total Ingresos							L. 88,126.00	

Proy	Sub	Proy	Sub	Objeto	Fondo	Descripción	Monto	
11	01	011	000	001	47710	11-001-01	Vida Mejor Educación Construcción Jardin Niños. Los Arenas	L. 22,530.00
11	01	014	000	001	47710	11-001-01	Reparación de Centros Educativos en varias comunidades del Municipio	30,596.00
12	03	001	000	001	47210	11-001-01	Todos por la Paz Seguridad Ciudadana Alumbrado Publico, todo el Municipio.	31,729.00
12	04	006	000	001	47710	11-001-01	Preservación del Patrimonio Construcción de iglesia catolica Burga Vista.	3,271.00
Total Egresos							L. 88,126.00	

El que fue aprobado por todos los Regidores.

Decimo: El Señor Alcalde Municipal Wilmer Euelio Mendoza Presento a la Honorable Corporación Municipal el Informe de Rendición de cuentas acumulada del Primer Trimestre del año 2022, Con un saldo Inicial de Lps. 1,357,607.26 (un millón Trescientos cincuenta y siete mil seiscientos siete punto veintiséis), Una Entrada de efectivo de Lps. 7,572,775.44 (siete Millones quinientos setenta y dos mil setecientos setenta y cinco punto cuarenta y cuatro), habiendo una disponibilidad Total de Lps. 8,930.382.70 (ocho Millones

copán



novecientos treinta mil trescientos ochenta y dos punto setenta) y un gasto que asciende a la cantidad de Lps. 6,343,706.46 (seis millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos seis punto cuarenta y seis) quedando un saldo al final del ejercicio de Lps 2,586,676.24 (dos millones quinientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y seis punto veinticuatro).

### Cuenta de Tesorería

Forma 07

IA. Efectivo y Bancos	Efectivo	Bancos	Total
Detalle			
1. Saldo inicial del periodo	0.00	7,357,607.26	7,357,607.26
2. Entradas de efectivo del periodo	0.00	7,572,775.44	7,572,775.44
Presupuestario	0.00	0.00	0.00
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
3. Disponible Total	0.00	8,930,382.70	8,930,382.70
4. Pagos del periodo	0.00	6,343,706.46	6,343,706.46
Presupuestario	0.00	6,343,706.46	6,343,706.46
Extrapresupuestario	0.00	0.00	0.00
5. Saldo al final del Ejercicio	0.00	2,586,676.24	2,586,676.24

### IB. Existencia en Caja

Acta de Arqueo N°: 0 Monto: 0.00

### C. Saldo de Bancos según Constancias

Banco	Cuenta Número	Tipo de Cuenta	Saldo
Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A	0430307000079	Cheques	L. 7.00
Banrrural	0430302000033	Cheques	7,001,338.27
Banco de desarrollo Rural Honduras S.A	0430307000057	Cheques	2,845,465.38
Banco del País S.A	21-345-000237-8	Ahorros	9,623.54
Banco del país S.A	07-345-000032-7	Cheques	7,261.52
Banco de desarrollo Rural Honduras S.A	0430307000047	Cheques	78,762.75
Banco de Desarrollo Rural Honduras S.A	0430307000065	Cheques	7.00
Sumatoria de saldos en Lempiras			3,942,456.46

### ID. Conciliación Bancaria consolidada.

Saldo en libros de la municipalidad	Valores	Saldo en Bancos	Valores
Saldo del periodo	2,586,676.24	Saldo del Periodo	L. 3,942,456.46



(+) Notas de Crédito	29.52	(-) cheques Emitidos y no cobrados	124,080.00
(-) Notas de Débito	2,166.95	(+) cheques en tránsito	0.00
(-/-) Error en Libros	-1,233,837.65	(-/-) Error en Bancos	0.00
Saldos conciliados del periodo	3,818,376.46	Saldos conciliados del periodo.	L. 3,818,376.46

El que fue aprobado por la Corporación Municipal.  
 Decimo Primero: El señor Alcalde Municipal Wilmar Evelio Miranda presento a la Honorable Corporación el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al I Trimestre del año 2022, el que asciende a la Cantidad de Lps. 6,343,706.46 (Seis millones Trescientos cuarenta y tres mil setecientos seis punto cuarenta y seis).

Resumen Financiero

Departamento: Camagüey Municipio: San Jerónimo  
 Año: 2022 Periodo: Primer Trimestre

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldo en libros al Inicio de Trimestre	172,680.77	999,518.91	185,407.58	1,357,607.26
Ingresos Recibidos en el trimestre	3,049,680.69	0.00	4,523,094.75	7,572,775.44
Total Disponible	3,222,361.46	999,518.91	4,708,502.33	8,930,382.70

Menos Gastos Ejecutados en Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Funcionamiento	805,533.04	0.00	1,179,192.57	1,984,725.61
Inversión	228,805.55	947,523.00	3,182,652.30	4,358,980.85
Total Ejecutado	1,034,338.59	947,523.00	4,361,844.87	6,343,706.46

Saldos al Final del Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldos según libros	2,188,022.87	51,495.91	346,657.46	2,586,176.24

El cual fue aprobado por unanimidad por todas las regidoras presentes.  
 Decimo Segundo: El señor Alcalde Municipal presento a la Honorable Corporación Municipal la ley que regula la Comercialización y consumo de bebidas Alcohólicas y propone Analizarla de forma detallada y poder agregarle las sanciones, regulaciones y horarios y posteriormente entregar una copia de dicho Reglamento a cada uno de los negocios que se les ha otorgado el permiso de operación.

copias.



- Tomo la palabra el Regidor Javier Antonio Mejía expresando que los licoreros a orillas de la Calle Principal de San Jerónimo que venden solo para llevar, pero da mal aspecto ver personas ingiriendo bebidas Alcohólicas a todo hora a orillas de la Calle, y hay que buscar la forma de llamar la atención a los dueños de estos negocios. Asimismo comento que hay que procurar ayudar a estas personas que padecen esta enfermedad para que se (rehabilitación) Rehabiliten, y que una persona le ofreció ayuda para apoyar un centro de Rehabilitación si se pudiera abrir uno en el Municipio de San Jerónimo.
- = El Regidor Olbin Saul Bonillo Marquez, Manifiesto que hay que enviar notas a los dueños de estos negocios que están en la vía pública, para que los que compran en estos negocios no se queden a fumar en la vía pública y también sugiere que el departamento de Justicia Municipal y el Alcalde deben reunirse con los dueños de estos negocios y advertirles que deben cumplir el reglamento y en caso de no cumplir se les suspenderá el permiso de operación, que se les otorga.
- = El Regidor Ibraín Isai Marcia Marcia sugirió que se debe de buscar un mecanismo de alejar a estas personas que ingieren Bebidas Alcohólicas a orillas de la vía pública ya que hay negocios de comederos y dan mal aspecto a los visitantes del Municipio.
- = El Vice-Alcalde menciono que se presentó una comisión a la Municipalidad para poner la denuncia de estas personas que toman en la vía pública ya que les ahuyentan los clientes en sus negocios.
- Decimo Tercero : Se Condo con la presencia del señor Naun Santos Castro y la Señora Carmen Isabel Biron para solicitar a la Honorable Corporación Municipal una constancia del Terreno donde construyeron su Casa hace varios años, ubicada en los terrenos ejidales de San Jerónimo, y en vista de no tener

Documentos que los acreditan como dueños de dicho terreno y siendo este un requisito para la instalación de la luz eléctrica, se ven en la necesidad de solicitar dicha constancia para la instalación de luz en sus casas.

= El señor Alcalde Municipal comentó que estos terrenos son Municipales, por lo tanto es la Corporación Municipal la que tiene la facultad de otorgar dicha constancia, ya que ellos no tienen la constancia que se les entregó con las autoridades anteriores de la Municipalidad. = El Regidor Ibiain Isai

Marcia expresó que sería bueno investigar cuando se dono y si hay un punto de acta o solo fue de palabra, y de no existir un punto de acta lo que se tiene que hacer es que el departamento de Catastro haga la medición correspondiente ya que como Corporación Municipal debemos saber las medidas. = Tomo la palabra el Regidor Olbin Saul

Benillo Márquez expresando que en vista que los solicitantes no poseen ningún documento que los respalde como dueños del terreno y no habría ningún problema en otorgarle la constancia, pero se debe reglamentar cuanto es la medida de dichos solares, por lo que es necesario formar una Comisión para ir a supervisar. asimismo comentó que es necesario poner atención a estos terrenos para controlar que las personas se adueñen y los utilicen para negocio y no para habitar en ellos, y que tiene conocimiento que hay personas que los han utilizado para potrero y de pronto estas personas digan que quieren que se les legalicen estos terrenos que fueron donación para el municipio de San Jerónimo. = El Vice Alcalde

opino que como Corporación Municipal se ayude a estas personas con su solicitud, ya que ellos han incurrido en sus viviendas construidas en estos terrenos y hace tiempos viven en sus casas. = El Regidor Ibiain Isai Marcia M.

Sugiere a los solicitantes que deben solicitar Dominio Pleno y no solo la constancia, siempre y cuando el departamento de Catastro realice las mediciones correspondientes. = El señor Alcalde Municipal opino que estas





Se dirron a algunas personas con el fin de ayudarles para que tengan su propia casa pero al final se convirtio en un negocio para muchas y hoy que buscar la forma de frenar esta situacion ya que arriba de las antenas estan haciendo viviendas en terrenos Municipales y puede haber un descontrol de personas aduñándose de dichos terrenos. y a las personas que ya se les dio una constancia se les debria de agregar un requisito que no puedan vender dichos terrenos.

= La Honorable Corporación Municipal acuerdo por Unanimidad otorgar dicha constancia a los solicitantes el señor Nawn Santos Castro y la señora Carmen Isabel Torron, vecinos del Municipio de San Juanima.

= Se presento ante la Honorable Corporación Municipal la comisión de la comunidad Plan de la Laguna y tomo la palabra la profesora Marta Jimenez solicitando ayuda para solucionar el problema de colindancias de dicha comunidad ya que no sabian si pertenecian a San Jeronimo a Esquias y comento que en el año 2019 fue una comisión a Tegucigalpa y solo les dieron falsas esperanzas porque no solucionaron el problema, y hoy estan con el problemas aun mayor ya que al momento del enrolamiento para la nueva DNI les hicieron el cambio de domicilio para el Municipio de Esquias y ellos no quieren pertenecer a dicho Municipio.

= Otro ciudadano de la Comisión Expreso que siempre han sido 0313 que pertenecian al municipio y se hizo el cambio de domicilio para el Municipio de Esquias = Otro comento que al momento de que res realizar un proyecto en sus comunidades no sabrn a quien acudir de los dos Municipios.

= El señor Alcalde Municipal manifesto que dentro de la complotación Municipal Existe una Comisión Territorial y que el compromiso que asumio



es el tema de colindancias, y que ya la Municipalidad tiene un apoderado legal que ya ha resuelto este tipo de problemas y ya hay una cita para una reunión el día martes 3 de mayo en la ciudad de Comayagua para presentar dicho problema, así mismo comento que ha sostenido comunicación con el Alcalde del Municipio de Esquipulas y está en toda la voluntad de apoyar para resolver el conflicto.

Explico que existen tres vías que favorecen a San Jerónimo

- ① El documento que data de (1982) 1892 y Esquipulas no posee documento
- ② Todos los que viven en la zona son 0313.
- ③ en 1967 que surge el Instituto Hondureño del Café los registros están para San Jerónimo. Las comunidades que tienen este problema de colindancias son: Plan de la Laguna, Purata de la Zona, Las Delicias, Plan del Centro, Hacienda Vieja, Cerro Bonito, Jardines, Los Moras, Plan del Centro 2, El Pedrero, San Juan y la Mitad del Arroyan.

Tomó la palabra el Regidor Olbin Saul Bonillo Marquez manifestando que el problema de las líneas divisorias del Municipio es que cada municipio tiene su mapa y en Tegucigalpa hay otro mapa, pero nunca se ha llegado a un acuerdo y ya es tiempo de apoyar estas comunidades, ya que se a descuidado el patrimonio del municipio, y es necesario resolver la situación porque a estas comunidades no se les puede dar ninguna ayuda porque no pertenecen a San Jerónimo.

El Regidor Ibaín Isai Marcia Morcia Expreso que como nueva corporación están con toda la disposición de apoyarles para resolver el problema, y nos hemos visto en la penosa situación de no poderlos ayudar porque no aparecen en el sistema, incluso con el pago de impuestos se pierden porque no están legalmente registradas en San Jerónimo. El Señor Alcalde y la Comisión Territorial y miembros de la comisión acordaron asistir a la Reunión con el apoderado legal el día martes 3 a las 10:00 am en la ciudad de Comayagua.

El Señor Alcalde Municipal Informo a la Honorable Corporación Municipal, que se reparo el vehículo Isuzu de la Municipalidad y se ha asignado al departamento de Catastro.

copias



ya que el aparato de medición que utilizan es muy costoso y en vista de la inseguridad en el municipio no se puede exponer y por eso que como Corporación hay que establecer una Tasa para cada Sector, la Honorable Corporación Municipal acuerdo agregar en el plan de Arbitrios 2022 una tasa de gastos de Combustible de acuerdo a la distancia de la comunidad donde se hará la medición, quedando de la siguiente forma: Col. Concepción, Col. 6 de Noviembre Talanguita, San Antonio de la Cuesta, Col. Fatima, Col. Irlanda un costo de L. 100.00, La Unión, Jamalteca, Corralitos, Llano de la parra, La Hacienda un costo de L. 200.00, San José, Celeguitos, Las Cruzitas, La Laguna Loma Alta, Tres Pinos un costo de L. 350.00, Valticillos, Jardines, Terrero del Cedro, Talnates, Los Manzanos y Plan del Bucy un costo de L. 350.00, Burna Visto, Plan de Leones, Cerro Torande, Jacintillos, La Ceibita un costo de L. 350.00, Ocotés Caídas, Las Arenas, El Sinai, Los Aradas, Bendiciones, Samaria un costo de L. 400.00.

= El Señor Alcalde Municipal con respecto al tema de la elección del Patronato de la Comunidad de Jamalteca Comento que debe de ser el patronato actual quien convoque para la elección del nuevo patronato, pero al no hacerlo ellos lo haría la Corporación Municipal. = El Regidor Javier Antonio Mejía expreso que la Señora Alba Luz Banegas le manifesto que el vocal I tomo el cargo en lugar del difunto el Sr. Arnol Javier Méndez y que convocarían para el nuevo patronato hasta terminar el proyecto del Centro Comunal, y el se siente presionado por los vecinos de esta comunidad para la elección del nuevo patronato. = El Señor Alcalde manifesto que se pondría en contacto con el presidente para hacer la convocatoria de dicha reunión porque tienen la solicitud como base legal para hacerlo.

= El Regidor Ibiain Isai Marcia Marcia Manifesto que



si del presupuesto de la parte de Educación se puede hacer la compra de Pizarras para los Centros Educativos ya que no cuentan con material didactico.

= El Regidor Olbin Saul Bonilla Marquez Comento que el presupuesto 2022, aunque todavia no se ha recibido transferencia y solo se esta trabajando con el pago de impuestos, pero que se tiene presupuestado para la auditoria Interna y ya que no hay nadie hay que ver que se va a hacer con estos fondos.

- Tambien en la administración anterior se ha apoyado en la parte de Educación con Becas y sugiere se haga por medio de los regidores ya que cada uno conoce la necesidad de sus comunidades, Igual el presupuesto hay una partida de Mejoramiento de Viviendas y que se haga de la misma forma para que la ayuda llegue a los mas necesitados, = El vice-alcalde opino que como corporación no se debe pagar maestros sino mas bien ayudar a los centros Educativos con material didactico, ya que a la Municipalidad no le compete pagar un maestro sino a la Secretaria de Educación. = El señor alcalde menciona que hay que analizar el tema de compra de

Material didactico y dejar una partida presupuestaria para el proximo año, asi mismo apoyar a los 17 maestros de Ccepreb.

El Regidor Ibiain Isai Marcia Marcia sugiere que como corporación hay que plantear el problema de pago de Maestros al Director Municipal de Educación para que la Secretaria de Educación cubra los maestros y asi la alcaldia Municipal apoye con material didactico a los Centros Educativos del Municipio.

= La Honorable Corporación Municipal acuerdo en sesión de Corporación realizar el Cabildo Abierto para la Elección del Comisionado Municipal el día 17 de Mayo a las 9:00 am.

Una vez desarrollada la Agenda de Sesión, El Alcalde Municipal levanto oficialmente la sesión a las 7:18 pm.

Olbin Saul Bonilla M.  
Javier Mejia  
Ibiain Marcia  
COPAMUN  
MAYAGUA